

TEMPERA LÍQUIDA LIDERPAPEL ESCOLAR – LIDERPAPEL

SCHOOL LIQUID TEMPERA

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO, DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1 Identificador del producto

Nombre de producto: TEMPERA LIQUIDA LIDERPAPEL ESCOLAR 500 ML CARNE - LIDERPAPEL SCHOOL LIQUID TEMPERA 500 ML FLESH

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados: Producto diseñado para uso escolar y artístico, especialmente en actividades de pintura, manualidades y expresión creativa. Adecuado para su aplicación sobre papel, cartulina y otras superficies porosas. Recomendado para niños a partir de los 3 años bajo supervisión adulta.

Usos desaconsejados: No se recomienda su uso en aplicaciones industriales, técnicas o profesionales que requieran resistencia química, térmica o mecánica. No apto para superficies metálicas ni para contacto prolongado con la piel o ingestión.

.....
Las materias primas utilizadas en la fabricación de este producto están libres de los principales agentes causantes de alergias: sin gluten, sin frutos secos, sin productos lácteos, sin huevo, sin legumbres

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor: **Comercial del Sur de Papelería, S.L.**
Dirección: C/ Bodegueros, nº54. Málaga (Spain) - 29006
Teléfono: 902 510 210
e-mail: at.cliente@liderpapel.com
Web: liderpapel-world.com

1.4 Teléfono de emergencia

País	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o mezcla

Clasificación según el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

No clasificado como peligroso según el Reglamento (CE) N° 1272/2008 (CLP). Producto diseñado para uso infantil conforme a la norma EN 71-3 (seguridad de juguetes).

Elementos de la etiqueta:

Reglamento n°1272/2008 (CLP):

Ninguno

2.2 Otros peligros:

Resultados de la evaluación de PBT y vPvB

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia:

No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: Mezcla acuosa a base de aditivos, cargas, coalescentes, pigmentos y resinas.

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

Componentes:

Ninguna de las sustancias que constituyen la mezcla se encuentra por encima de los valores fijados en el Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

- **Contacto con los ojos:** Enjuagar con agua hasta la eliminación del producto. En caso de molestias, acudir al médico con la FDS de este producto.
- **Contacto con la piel:** En caso de contacto se recomienda limpiar la zona afecta con agua por arrastre y con jabón neutro. En caso de alteraciones en la piel (escozor, rojez, sarpullidos, ampollas...), acudir a consulta médica con esta Ficha de Datos de Seguridad.
- **En caso de ingestión:** En caso de ingestión de grandes cantidades, se recomienda solicitar asistencia médica.
- **En caso de inhalación:** En caso de síntomas, trasladar al afectado al aire libre.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados:

Producto no inflamable, bajo riesgo de incendio por las características de inflamabilidad del producto en condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En el caso de la existencia de combustión mantenida como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido se puede emplear cualquier tipo de agente extintor (Polvo ABC, agua,...)

Medios de extinción no apropiados:

No relevante

5.2 Riesgos específicos derivados de la sustancia o mezcla

Debido a sus características de inflamabilidad, el producto no presenta riesgo de incendio bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso.

5.3 Consejos para los bomberos

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones.

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo para las personas que desempeñen esta función.

Para el personal de emergencia:

Ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

No es necesario tomar medidas especiales para prevenir riesgos medioambientales. Para más información ver epígrafe 6.2

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:**A.- Medidas técnicas de almacenamiento**

ITC (R.D.656/2017):	No relevante
Clasificación:	No relevante
Temperatura mínima:	0 °C
Temperatura máxima:	40 °C
Tiempo máximo:	24 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL**8.1 Parámetros de control**

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

No existen valores límites ambientales para las sustancias que constituyen el producto.

DNEL (Trabajadores):

No relevante

DNEL (Población):

No relevante

PNEC:

No relevante

8.2 Controles de la exposición**A.- Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:**

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavajos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

B.- Protección respiratoria.

TEMPERA LÍQUIDA LIDERPAPEL ESCOLAR – LIDERPAPEL

SCHOOL LIQUID TEMPERA

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1).

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria de las manos	Guantes de protección contra riesgos menores			Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes CE III, de acuerdo a las normas EN 420:2004+A1:2010 y EN ISO 374-1:2016+A1:2018

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones		EN 166:2002 EN ISO 4007:2018	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Ropa de trabajo			Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 6529:2013, EN ISO 6530:2005, EN ISO 13688:2013, EN 464:1994
	Calzado de trabajo antideslizamiento		EN ISO 20347:2012	Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 20345:2012 y EN 13832-1:2007

F.- Medidas complementarias de emergencia

No es preciso tomar medidas complementarias de emergencia.

Controles de la exposición del medio ambiente:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro):	0 % peso
Concentración C.O.V. a 20 °C:	0 kg/m ³ (0 g/L)
Número de carbonos medio:	No relevante
Peso molecular medio:	No relevante

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS**9.1 Información sobre las propiedades físicas y químicas básicas**

La información de esta sección se refiere al producto, a no ser que se especifiquen datos relativos a cada sustancia:

- | | |
|--------------------------|----------------|
| - Estado físico a 20 °C: | Líquido |
| - Color: | Carne |
| - Aspecto: | Líquido |
| - Olor: | Característico |
| - Umbral olfativo: | No relevante * |

Volatilidad:

- | | |
|--|-------------------------|
| - Temperatura de ebullición a presión atmosférica: | 100°C |
| - Presión de vapor a 20 °C: | 2349 Pa |
| - Presión de vapor a 50 °C: | 12373,57 Pa (12,37 kPa) |
| - Tasa de evaporación a 20 °C: | No relevante * |

Caracterización del producto:

- | | |
|---|----------------------------------|
| Densidad a 20 °C: | 1280,4 kg/m ³ |
| Densidad relativa a 20 °C: | 1,28 |
| Viscosidad dinámica a 20 °C: | 40000 – 80000 cP |
| Viscosidad cinemática a 20 °C: | No relevante * |
| Viscosidad cinemática a 40 °C: | >20,5 cSt |
| Concentración: | 1,2 - 1,3 g/L (sustancia activa) |
| pH: | 7,5 - 8,5 (al 100%) |
| Densidad de vapor a 20 °C: | No relevante * |
| Coefficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C: | No relevante * |
| Solubilidad en agua a 20 °C: | No relevante * |
| Propiedad de solubilidad: | No relevante * |
| Temperatura de descomposición: | No relevante * |
| Punto de fusión/punto de congelación: | No relevante * |
| Propiedades explosivas: | No relevante * |
| Propiedades comburentes: | No relevante * |

Inflamabilidad:

- | | |
|------------------------------------|------------------------|
| Punto de inflamación: | No inflamable (>60 °C) |
| Inflamabilidad (sólido, gas): | No relevante * |
| Temperatura de auto-inflamación: | 370 °C |
| Límite de inflamabilidad inferior: | No relevante * |
| Límite de inflamabilidad superior: | No relevante * |

Características de las partículas:

- | | |
|-----------------------------|--------------|
| Diámetro medio equivalente: | No aplicable |
|-----------------------------|--------------|

Información relativa a las clases de peligro físico:

- | | |
|-------------------------|----------------|
| Propiedades explosivas: | No relevante * |
|-------------------------|----------------|

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

Propiedades comburentes:	No relevante *
Corrosivos para los metales:	No relevante *
Calor de combustión:	No relevante *
Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes inflamables:	No relevante *

Otras características de seguridad:

Tensión superficial a 20 °C:	No relevante *
Índice de refracción:	No relevante *

* No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad

9.2 Otros datos

ENSAYO SOLICITADO	CONCLUSIÓN
EN 71-3:2019 "Seguridad de los Juguetes". Parte 3 "Migración de Ciertos Elementos"	CONFORME

RESULTADOS DE LOS ENSAYOS SEGÚN EN 71-3:2019

METODO DE ENSAYO

Análisis de elementos mediante ICP-MS

Análisis de Cr (VI) mediante HPLC-ICP-MS

RESULTADOS:

Expresados en mg de elemento soluble por Kg de material

^ El ensayo de Sn orgánico no es necesario si el resultado del Sn total, tras la conversión, no supera el límite de Sn orgánico de la norma EN 71-3:2019

MUESTRA - CATEGORÍA II

Elemento	Lím. Cat.II	Nº 1	Nº 4	Nº 5	Nº 6	Nº 7	Nº 8	Nº 9
Al	1406 (*)	11±3	93±27	326±95	515±149	102±30	11±3	12±4
As	0.9	< 0.125	0.17 ± 0.05	0.51 ± 0.14	0.53 ± 0.15	0.19 ± 0.05	< 0.125	< 0.125
B	300	2	2	2	2	3	2	2
Ba	375	< 1	2	13±1	2	176±16	220±20	309±28
Cd	0.3	< 0.3	< 0.3	< 0.3	< 0.3	< 0.3	< 0.3	< 0.3
Co	2.6	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1
Cr (III)	9.4	< 2	< 2	< 2	< 2	< 2	< 2	< 2
Cr (VI)	0.005	< 0.005	< 0.005	< 0.005	< 0.005	< 0.005	< 0.005	< 0.005
Cu	156	< 1	1	< 1	26±2	< 1	< 1	< 1
Hg	1.9	< 0.01	< 0.01	< 0.01	< 0.01	< 0.01	< 0.01	< 0.01

TEMPERA LÍQUIDA LIDERPAPEL ESCOLAR – LIDERPAPEL

SCHOOL LIQUID TEMPERA

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

Mn	300	7	7	7	7	7	7	8
Ni	18.8	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1
Pb	0.5	0.13 ± 0.01	0.14 ± 0.01	0.18 ± 0.02	0.25 ± 0.02	0.15 ± 0.01	0.14 ± 0.01	0.12 ± 0.01
Sb	11.3	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1
Se	9.4	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1
Sn Total	3750/0.2^	< 0.2	< 0.2	< 0.2	< 0.2	< 0.2	< 0.2	< 0.2
Sr	1125	17±1	17±1	16±1	15±1	18±2	18±2	20±2
Zn	938	< 1	12±2	60±13	63±13	11±2	4	5
Elemento	Lím. Cat.II	Nº 10	Nº 11	Nº 12	Nº 13	Nº 14	Nº 15	Nº 16
Al	1406 (*)	29±8	16±5	109±32	137±40	227±66	75±22	248±72
As	0.9	< 0.125	< 0.125	0.16 ± 0.04	0.13 ± 0.04	0.33 ± 0.09	0.11 ± 0.03	0.33 ± 0.09
B	300	2	2	2	1	2	2	2
Ba	375	1	1	3	1	< 1	20±2	48±4
Cd	0.3	< 0.3	< 0.3	< 0.3	< 0.3	< 0.3	< 0.3	< 0.3
Co	2.6	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1
Cr (III)	9.4	< 2	< 2	< 2	< 2	< 2	< 2	< 2
Cr (VI)	0.005	< 0.005	< 0.005	< 0.005	< 0.005	< 0.005	< 0.005	< 0.005
Cu	156	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	2	7
Hg	1.9	< 0.01	< 0.01	< 0.01	< 0.01	< 0.01	< 0.01	< 0.01
Mn	300	6	7	6	11±1	6	7	6
Ni	18.8	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1
Pb	0.5	0.13 ± 0.01	0.12 ± 0.01	0.17 ± 0.02	0.15 ± 0.01	0.14 ± 0.01	0.13 ± 0.01	0.2 ± 0.02
Sb	11.3	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1
Se	9.4	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1
Sn Total	3750/0.2^	< 0.2	< 0.2	< 0.2	< 0.2	< 0.2	< 0.2	< 0.2
Sr	1125	22±2	17±2	15±1	23±2	13±1	16±1	14±1
Zn	938	4	2	20±4	10±2	36±8	10±2	38±8

TEMPERA LÍQUIDA LIDERPAPEL ESCOLAR – LIDERPAPEL

SCHOOL LIQUID TEMPERA

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

Elemento	Lím. Cat.II	Nº 17	Nº 19	Nº 20	Nº 21	Nº 22	Nº 23	Nº 24
Al	1406 (*)	259±75	14±4	71±21	12±4	15±4	42±12	1119±325
As	0.9	0.38 ± 0.11	< 0.125	0.15 ± 0.04	< 0.125	< 0.125	0.26 ± 0.07	0.71 ± 0.2
B	300	2	2	2	2	2	2	2
Ba	375	< 1	< 1	< 1	7	< 1	2	< 1
Cd	0.3	< 0.3	< 0.3	< 0.3	< 0.3	< 0.3	< 0.3	< 0.3
Co	2.6	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1
Cr (III)	9.4	< 2	< 2	< 2	< 2	< 2	2.74±0.4	< 2
Cr (VI)	0.005	< 0.005	< 0.005	< 0.005	< 0.005	< 0.005	< 0.005	< 0.005
Cu	156	3	2	4	< 1	4	24±2	< 1
Hg	1.9	< 0.01	< 0.01	< 0.01	< 0.01	< 0.01	< 0.01	< 0.01
Mn	300	7	6	5	8	22±2	90±8	< 1
Ni	18.8	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	1.8±0.2	< 1
Pb	0.5	0.16 ± 0.01	< 0.125	0.13 ± 0.01	0.2 ± 0.02	0.21 ± 0.02	0.42 ± 0.04	0.32 ± 0.03
Sb	11.3	< 1	< 1	< 1	< 1	1.1±0.3	< 1	< 1
Se	9.4	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1
Sn Total	3750/0.2^	< 0.2	< 0.2	< 0.2	< 0.2	< 0.2	< 0.2	< 0.2
Sr	1125	17±1	14±1	17±2	17±2	17±1	17±2	< 1
Zn	938	46±10	3	11±2	2	7	4	228±48

Elemento	Lím. Cat.II	Nº 25	Nº 26	Nº 27	Valoración
Al	1406 (*)	275±80	97±28	310±90	C
As	0.9	0.46 ± 0.13	0.17 ± 0.05	0.51 ± 0.14	C
B	300	3	2	4	C
Ba	375	3	1	3	C
Cd	0.3	< 0.3	< 0.3	< 0.3	C
Co	2.6	< 1	< 1	< 1	C
Cr (III)	9.4	< 2	< 2	< 2	C
Cr (VI)	0.005	< 0.005	< 0.005	< 0.005	C

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

Cu	156	< 1	8	< 1	C
Hg	1.9	< 0.01	< 0.01	< 0.01	C
Mn	300	8	8	9	C
Ni	18.8	< 1	< 1	< 1	C
Pb	0.5	0.22 ± 0.02	0.15 ± 0.01	0.23 ± 0.002	C
Sb	11.3	1	1	1	C
Se	9.4	< 1	< 1	< 1	C
Sn Total	3750/0.2 ^A	< 0.2	< 0.2	< 0.2	C
Sr	1125	18±2	17±2	19±2	C
Zn	938	51±11	18±4	58±12	C

ABREVIATURAS

C Cumple

NC No cumple

** Ver conclusiones

* Ver notas

A Ausente

P Presente

NA No aplica

(+) Los ensayos marcados no están amparados por la acreditación ENAC

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD**10.1 Reactividad**

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

10.2 Estabilidad química

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas

10.4 Condiciones que deben evitarse

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	No aplicable	No aplicable	Evitar álcalis o bases fuertes

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

10.6 Productos de descomposición peligrosos

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO₂), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA**11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:**

DL50 oral > 2000 mg/kg (rata).

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Contacto con los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
IARC: Alcohol polivinílico (3)
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

Información adicional:

No relevante

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

Información toxicológica específica de las sustancias:

No determinado

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA**12.1 Toxicidad**

No determinado

12.2 Persistencia y degradabilidad

No disponible

12.3 Potencial de bioacumulación

No determinado

12.4 Movilidad en el suelo

No determinado

12.5 Resultados de la evaluación PBT/vPvB

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

12.6 Otros efectos adversos

No descritos

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN**13.1 Métodos de tratamiento de residuos**

Código	Descripción	Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014)
08 01 12	Residuos de pintura y barniz, distintos de los especificados en el código 08 01 11	No peligroso

Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

No relevante

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014 Legislación nacional: Ley 22/2011, Real Decreto 180/2015, Ley 11/1997

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Según la información del cliente, este producto adopta métodos de transporte aéreo, marítimo y ferroviario.

Regulación:	IATA DGR	Código IMDG	ADR/RID
UN No.:	No regulado	No regulado	No regulado
Nombre de envío adecuado:	No regulado	No regulado	No regulado
Clase de riesgo:	No regulado	No regulado	No regulado
Grupo de embalaje:	No regulado	No regulado	No regulado
Método de embalaje:	No regulado	No regulado	No regulado

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

No regulado como mercancía peligrosa.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Reglamento (CE) n° 528/2012: contiene un conservante para proteger las propiedades del artículo tratado. Contiene 1,3-bis (hidroximetil)-5,5-dimetilimidazolidina-2,4-diona, 2-Fenoxietanol, Butilcarbamato de 3-iodo-2-propinilo.

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) N° 528/2012: No relevante

REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

Seveso III:

No relevante

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...):

No relevante

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.

Real Decreto 1436/2010, de 5 de noviembre, por el que se modifican diversos reales decretos para su adaptación a la Directiva 2008/112/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, que modifica varias directivas para adaptarlas al Reglamento (CE) n.º 1272/2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Hasta donde sabemos, la información contenida en este documento es precisa. Sin embargo, ni el proveedor mencionado anteriormente ni ninguna de sus subsidiarias asumen responsabilidad alguna por la exactitud o integridad de la información contenida en este documento.

La determinación final de la idoneidad de cualquier material es responsabilidad exclusiva del usuario. Todos los materiales pueden presentar peligros desconocidos y deben usarse con precaución. Aunque aquí se describen ciertos peligros, no podemos garantizar que sean los únicos peligros que existen.

-Fin de la Ficha de datos de Seguridad-